



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0029842/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 000963/2014, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, autoriza la presentación del Certificado Analítico original al Sr. Gastón KORNFELD; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 000963/2014, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO 1.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a oficialía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Recu


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 458 -H.C.D.-2014.-

Ab/


ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 458-HCD-2014



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 02 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029842/2014 por el cual se solicita autorización para la presentación del Certificado Analítico original, ya que dicho Certificado se demoró por distintas causas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 235-H.C.S.-2006 otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

Lo informado por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado, elevado por el estudiante Sr. Gastón KORNFIELD (D.N.I.: 34.070.386).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del Certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2014.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo a sus efectos.-

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 008963
Mbi
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Av. Vélez Sarsfield 1600 - 5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139